



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 013

PERIODO LEGISLATIVO 19 97

EXTRACTO DE LA LEY DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS
EN USTUARIA, NOSA ADJUNTO PROY. DE LEY QUE
CREA EL DEPARTAMENTO "CAPITAN GIBCHINO"

Entró en la Sesión de: 17.04.97

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Centro de Ex-Combatientes
de Malvinas en Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 130
01/04/97
HORA 17:00
FIRMA [Signature]

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
02.04.97
MESA DE ENTRADA
Nº 013 Hs. 11:00 FIRMA [Signature]

Nota Nº 29 / 97
Letra C.E.M.U.

Ushuaia, 1 ABR. 1997



SEÑOR PRESIDENTE

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de presentarle un proyecto mediante el cual se cree el departamento "Capitán GIACHINO" el cual comprendería el predio compuesto por las Islas MALVINAS.

Este proyecto que puede parecer utópico viene de la mano de una intención de los veteranos de nuestra ciudad de no solo declamar que las islas son nuestras, se basa en la idea de no solo crearlo sino en que tenga autoridades y un presupuesto de manera tal de poder ejercer con la convicción y legalidad suficiente toda una campaña de remalvinización.

Como la única manera de crear un departamento es a través de una Ley es que apelamos a ese honorable cuerpo para que de crédito a nuestra propuesta y tengamos así un nuevo municipio en nuestra provincia.

Creemos firmemente que la única manera de ejercer soberanía sobre nuestras islas es legislando sobre las mismas, tener un nuevo municipio implica la posibilidad de generar una política de concientización sobre nuestra soberanía respecto a las islas entre los habitantes de la provincia y hacia el resto de las provincias del país destinando fondos y esfuerzos para parar con esta política desnacionalizadora implementada desde el palacio San Martín.

Es cierto que tomar cartas en el asunto no es cómodo ni lo será para aquellos que ocupen los cargos del nuevo municipio, pero, lo que sí es cierto, es que sería por lo menos en estos últimos 15 años la única vez que se legislo por verdadero sentir patriótico, cosa que no es fácil en este mundo globalizado, y en donde nuestros máximos dirigentes claudican diciendo que han muerto las ideologías, de ser esto último cierto no hubieran habido Bosnia, guerra del Golfo, Haití etc., etc., etc..

Creemos firmemente y a pesar de ser redundantes en que es necesario ejercer verdaderamente nuestra soberanía sobre las islas y los mares circundantes, no solo por una cuestión política sino también por una cuestión económica, ya que en esos mares, mares argentinos en general e interiores en lo particular son extremadamente ricos y sin una legislación que prevea y controle su explotación corre el serio riesgo de que sea expoliada, llegando a convertirse en un mar depredado tal como lo es hoy el mar del Perú que por su sobreexplotación dejó de ser rentable, sumiendo a aquellos que vivían de la pesca artesanal en la pobreza total.

Determinar el nuevo departamento implica también una decisión seria que compromete a los dirigentes a tomar partido seriamente sobre las cuestiones de límites de nuestra provincia,

Las Malvinas fueron, son y serán siempre Argentinas

ya es hora de definir los limites provinciales y ejercer la soberania sobre los mismos, estamos convencidos que es tiempo de ponerse a trabajar por la provincia grande, por la grandeza de la provincia

Nuestro proyecto tiene como cosa nueva la decision por nuestra parte de afrontar el devenir historico como lo hicimos desde que volvimos de Malvinas con grandeza con coraje y con una inquebrantable voluntad de vencer a quienes quieran entregar el suelo patrio, prueba de ello es ademas de otras cosas nuestro viaje a los hielos continentales, en apenas 12 dias logramos poner al pie de los andes a mas de 60 hombres de los cuales 11 subieron hasta la base de los hielos donde colocaron un mástil y una placa recordatoria, dejando como mensaje que en ese mismo lugar quedaran escritos en bronce los nombres de los legisladores que aprueben el acuerdo MENEM ALWIN del año 91, claro que el encabezamiento sera " estos traidores a la patria entregaron a precio vil el patrimonio nacional" esa en nuestra decision y ademas nuestra conviccion, ahora queda en manos de Usted y del honorable cuerpo que preside asumir la parte que les corresponde y legislar para que sus hijos y nuestros hijos sepan que tiene una posta que tomar y una tierra que defender.

Legislar de conformidad no solo sera un acto de soberania sino que marcara de ahora y esperamos que para siempre un compromiso con la patria y con la provincia, asumiendo el control de los limites provinciales y definiendo una politica de soberania real y efectiva sobre los mismos, legislar de conformidad no solo mostrara a los nuestros sino al mundo que estamos dispuestos a defender nuestra soberania y a seguir diciendo que LAS MALVINAS SON ARGENTINAS... VOLVEREMOS.

DANTE ANTONIO F.
Vice Presidente
Centro de Ex-Combatientes
de Malvinas en Ushuaia

Sr.
Presidente de la Legislatura
Don Miguel Angel CASTRO
S...../.....D

DANIEL O. RAMIREZ
Presidente
CENTRO DE EXCOMBATIENTES
DE MALVINAS EN USHUAIA

Por disposici6n del se6n Presidente, se fija
a Secretaríá Legislativa a los efectos
que con produzcan -
Ush, 01/04/97



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE:

LEY

ARTICULO 19: Crease en el ambito de la provincia el departamento capitán Giachino, el cual estara comprendido en el predio compuesto por las Islas MALVINAS.

ARTICULO 20: Las autoridades políticas de dicho departamento estaran constituidas en la ciudad capital de Malvinas, Ushuaia, hasta tanto sean removidas las de facto.